

veinticinco mil (18.025.000) pesetas, a la baja.

**Garantía provisional:** Quinientas mil (500.000) pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Puede examinarse en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Proposiciones:** Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría General durante los diez días hábiles siguientes desde el último anuncio en los boletines, de diez a catorce horas.

**Apertura de sobres:** Al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las veinte horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión

de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), desea tomar parte en la subasta de la ejecución de las obras de la primera fase del Polideportivo Municipal, a cuyo efecto hace constar que ofrece realizar la obra por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Torres de la Alameda, 23 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio.—5.030-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

*Resolución de la Dirección General de Urbanismo referente al concurso de méritos para la adjudicación de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación de Castelló d'Empuries (Gerona).*

Se prorroga hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1981 el plazo para la presentación de la documentación para participar en el concurso para la adjudicación de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación de Castelló d'Empuries, convocada por Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1981.

Barcelona, 22 de julio de 1981.—El Director general de Urbanismo, Joan Antoni Solans i Huguet.—13.125-E.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1981 por el buque «Tosca Segundo», de la matrícula de Tuy, folio 3337, al «Xibaniño», de la 3.ª lista de Tuy, folio 3262.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.331-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1981 por el buque «Marisco Rodríguez», de la matrícula de Huelva, folio 1747, a «El Aguila», de la 3.ª lista de El Puerto de Santa María, folio 595.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.330-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1981, por el buque «Hermanos Fresquet», de la matrícula de Alicante, folio 2935, al «Diana I», de la 3.ª lista de Castellón, folio 1943.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.329-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1981 por el buque «Hermanos Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1848, al «Mari Javi», de la 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—12.328-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan, todos ellos encontrados abandonados:

Expediente 645/81.—Coche «Volkswagen Pasat», sin matrículas, y valorado en pesetas 100.000, abandonado en la carretera de Arenys de Mar.

Expediente 646/81.—Coche «Ford Capri». Sin matrículas, y valorado en 150.000 pesetas, abandonado en Vilafranca del Pedregal.

Que, según determina el párrafo 1 (artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando), se ha dictado providencia calificando las supuestas infracciones como de mayor cuantía, en principio, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los posibles interesados que, a las diez horas del día 7 de septiembre de 1981, se reunirá el Tribunal para ver y fallar los expedientes citados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles per medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancio-

nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.151-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los posibles propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan, encontrados abandonados todos ellos:

Expediente 611/81.—Automóvil «Peugeot», sin matriculas, encontrado abandonado en el «parking» del aeropuerto de Barcelona, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 612/81.—Automóvil «Fiat», sin matriculas, abandonado en las afueras de Sitges, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 615/81.—Automóvil «Volkswagen», abandonado en las afueras de Matresa, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 617/81.—Automóvil «Datsun», abandonado en la calle Huelva, de Barcelona, valorado en 40.000 pesetas.

Que, según determina el párrafo 1 (artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando), se ha dictado providencia calificando las supuestas infracciones, en principio, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los posibles interesados que, a las diez horas del día 9 de septiembre de 1981, se reunirá el Tribunal para ver y fallar los expedientes citados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.152-E.

#### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Gallén Brun, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Valencia, número 618, ático, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 104/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.171-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Colomé Jardí, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida de Mistral, número 42, ático 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de

la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 560/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.173-E.

Desconociéndose el actual paradero de Matilde Jiménez Babot, propietaria del bar «Chico», con último domicilio conocido en Barcelona, pasaje Bernardino Martorell, número 8, se le hace por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 503/81, en la que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.174-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martínez Verdón, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Unión, número 28, entresuelo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 500/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.175-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Cercós Borrás, con último domicilio conocido en Barcelona, Ronda de San Pablo, número 34, 5.º, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 501/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la rea-

lización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.172-E.

#### LERIDA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Primitivo Molet Purroy, con documento nacional de identidad número 40.621.004, y cuyo último domicilio conocido era en Tiana (Barcelona), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 22/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 4 del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14, de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Primitivo Molet Purroy.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Primitivo Molet Purroy, una sanción de 14.852 pesetas, equivalente al duplo del valor del género intervenido.

5.º Declarar el comiso del tabaco intervenido para su entrega a Tabacalera, Sociedad Anónima.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—12.405-E.

#### MALAGA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Marzok Hamed Hamed, cuyo último domicilio era calle Rumán, 19, Punta Brava, Puerto de la Cruz (Tenerife), y Francisco Sergio Ramirez, cuyo último domicilio era el mismo, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de abril de 1981, al conocer del expediente número 396/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Sergio Ramirez y Marzok Hamed Hamed.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

## 4.º Imponerles las multas siguientes:

A Francisco Sergio Ramírez, 520.650 pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

A Marzok Hamed Hamed, 455.325 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.203-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Mimun Mohamed Al-Lal, residente en Marruecos se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1981, al conocer del expediente número 18/1981 (M.96/1980), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mimun Mohamed Al-Lal.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mimun Mohamed Al-Lal, de 707.760 pesetas, equivalente al cuádruplo del valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos así como de la embarcación, con motor «Yamaha», intervenida.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.244-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de William Stanley Routliffe se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1981, al conocer del expediente número 108/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don William Stanley Routliffe.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don William Stanley Routliffe, 863.950 pesetas equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta el dinero metálico intervenido.

6.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.245-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Bouyfourassene Mohamed, Mohamed Hamed Moar, Haddu Mohamed, Mohamed Ahmed, Ali Mohamed, Al-Lal Mohamed Mohamed y Mohamed Qualit, de Marruecos se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1981, al conocer del expediente número 19/1981 (M.92/1980) acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Bouyfourassene Mohamed, Mohamed Hamed Moar, Haddu Mohamed, Mohamed Ahmed, Ali Mohamed, Al-Lal Mohamed Mohamed.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Bouyfourassene Mohamed, Mohamed Hamed Moar, Haddu Mohamed, Mohamed Ahmed, Ali Mohamed, Al-Lal Mohamed Mohamed, una multa única de 50.680 pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros aprehendidos divisible por partes iguales entre los seis responsables, 8.447 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a Al-Lal Mohamed Mohamed, el barco de pesca «Monfe Azule».

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.246-E.

## ORENSE

## Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Augusto Teixeira, con último domicilio conocido en Estarda de Vidago-Chaves (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 125/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.143-E.

## SALAMANCA

## Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués José Rasteiro, con último domicilio conocido en 31, rue D'Angouleme, Corbeil Essonnes (91100), Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 27/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.163-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Dos Santos Rasteiro, nacido en Vilar Mayor. Babugal (Portugal), el 25 de enero de 1946 hijo de Manuel y María Luz, casado, con último domicilio conocido en Nave de Haver-Almeida (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 65/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 5 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.164-E.

#### VALENCIA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Vicente Espinosa Nieto cuyo último domicilio conocido era en Valencia, plaza Navarros, 2, 3.ª, Valencia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de junio de 1981, al conocer del expediente número 62/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Vicente Espinosa Nieto.

3.º Declarar que en los responsables concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Vicente Espinosa Nieto, 2.800 pesetas

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver de toda responsabilidad en esta Jurisdicción a Antonio Campos Blanco.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.431-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Edicto

Por la presente, se cita a don José Antonio Fano Fratarcángeli, Profesor numerario del Instituto de Bachillerato de Amurrio, para que de acuerdo con el artículo 402 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado; Decreto

2088/1969, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), comparezca a fin de que el instructor del expediente que le ha sido ocoado proceda a recibirle declaración, el día 4 de septiembre, a las doce horas, en los locales de la Delegación de Educación de Alava, avenida de Gastéiz, 31, primero.

Dado en Vitoria a 31 de julio de 1981, el Instructor, Ignacio Zumeta.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, calle Bastiturrí, 9.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Garzoqui, 8, Bilbao.

Objeto: Línea eléctrica a 30 KV. prolongación de la Llodio-Oquendo al C. T. I. «Iruleta» y otros, autorizada el 22 de enero de 1976, debido al proyecto de polígono industrial de Oquendo, la Empresa proyecta el paso a doble circuito entre los apoyos 0 y 2 y derivaciones a los centros de transformación «Palacios» y «Talleres Proa», con desplazamiento de los apoyos como consecuencia de los condicionados establecidos por la excelentísima Diputación Foral de Alava, por lo que «H. I. Iberduero, S. A.», solicita la aprobación del proyecto de modificación como se ha indicado, con ratificación de las autorizaciones concedidas.

Características: Origen en el apoyo 47 de Llodio-Oquendo y derivaciones, final C. T. I. Iruleta, del apoyo número 1 de la línea derivación al centro transformador «Soto Palacios» (particular); del apoyo número derivación al centro transformador «Talleres Proa», tendido aéreo, doble circuito, cable Aldrey 54,6 milímetros cuadrados, longitud 3.023 metros; la principal, siete metros; el ramal, al centro transformador «Soto Palacios» y 64 metros al centro transformador «Talleres Proa»; presupuesto original de 3.652.887 pesetas se incrementa en 474.000 pesetas por las modificaciones reseñadas.

Vitoria, 30 de junio de 1981.—El Delegado provincial, José Luis Gómez Lasaga. 4.685-15.

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro seccionamiento «Don Alvaro».

Final: C. T. «Don Alvaro».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 6,217.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de tres por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio, sustituyendo apoyos y cambiando conductor.

Presupuesto: 6.562.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.693.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.707-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 99, línea «Los Montitos» de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Final: Caseta seccionamiento en La Albuera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 5,335.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de tres por 78,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector, dotando de alimentación directa a La Albuera, y varias reformas más.

Presupuesto: 18.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.694.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.708-14.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. Sec. 3.ª AS/ce-5255/81

Peticionario: «Estabaneil y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, a 5 KV., que alimentará a la E. T. «Poliesportiu», en término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, en su parte aérea; y de aluminio, tipo «Eprotenak-N», de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados en su

parte subterránea, totalizando una longitud de 1.090 metros, de los cuales, 1.070 metros son en tendido aéreo y los restantes en tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.422.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.965-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. Sec. 3.ª AS/ce-4715/81  
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea subterránea, a 5 KV., que alimentará a la E. T. «Escavi», en término municipal de Bigas y Riells.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de aluminio tipo RSF1V, de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 264 metros.

Presupuesto: 1.112.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.964-D.

## BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R.I. 2.718, Exp. 36.714-F. 1.347.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de una línea de A. T. a 20 KV. y un centro de transformación en Torres de Abajo.

Características principales: Línea de alta tensión a 20 KV., de 1.118 metros de longitud, sobre postes de hormigón armado y metálicos, con origen en un apoyo metálico actual que deriva al C. T. «Soncillo-Cuartel de la Guardia Civil» y final en el nuevo C. T. proyectado.

Centro de transformación: aéreo, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.889.192 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle

Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.657-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.717 - F. 1.350.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construir una línea de A. T. a 20 KV. y un C. T. en Montecillo de Montija.

Características principales: Línea de A. T. a 20 KV., de 997 metros de longitud, aérea, sobre postes, con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en un apoyo actual metálico de la línea a «Hedesa» y final en el nuevo C. T. proyectado.

Centro de transformación intemperie sobre postes de hormigón armado con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.447.309 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.659-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.718 - F. 1.351.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción del segundo tramo de línea de A. T. a 20 KV. a Munilla, así como una derivación de línea de la misma tensión a Crespo y dos centros de transformación en esas localidades.

Características principales: Línea a 20 KV. (2.º tramo) al centro de transformación de Munilla, de 2.048 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 10 y final en el C. T. de Munilla.

Línea a 20 KV. derivación a C. T. «Crespo», de 6 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 10 de la línea general y final en el C. T. de «Crespo».

Centros de transformación en Munilla y Crespo, intemperie, sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.658.082 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.660-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.719-F. 1.352.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación limnigráfica en el término municipal de Cillaperlata.

Características principales: Línea de alta tensión a 20 KV. de 647 metros de longitud sobre postes de hormigón y metálico, con origen en apoyo a colocar en sustitución del apoyo número 9 de la línea a Quintana Martín Galíndez y final en el C. T. «Cillaperlata-Río Ebro».

Centro de transformación, intemperie, sobre postes de hormigón, aéreo, con transformador de 10 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/115 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.120.906 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.661-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.733-F. 1.357.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación limnigráfica en Oña.

Características principales: Línea de alta tensión a 13,2 KV., de 2.661 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en apoyo metálico a colocar y final en el C. T. «Oña-Estación limnigráfica».

Centro de transformación aéreo sobre postes con transformador de 10 KVA. de potencia y relación 13.200/215 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.318.507 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.664-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.721-F. 1.354.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. Construir líneas de alta tensión y centros de transformación en las localidades de Callejones, Villanueva Rampalay, Quintanilla Colina, Tubilleja y Tudanca.

Características principales: Línea de alta tensión a 20 KV., de 1.726 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo número 38 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo C. T. proyectado en Callejones.

Línea de A. T. a 20 KV., de 1.714 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 51 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo C. T. proyectado en Villanueva Rampalay.

Línea de A. T. a 20 KV., de 997 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 14 de la línea a Villanueva Rampalay y final en el C. T. proyectado en Quintanilla Colina.

Línea de A. T. a 20 KV., de 432 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo número 51 de derivación a Tudanca y Villanueva Rampalay y final en el apoyo del C. T. proyectado de Tubilleja.

Línea de A. T. a 20 KV., de 1.942 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 51 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo C. T. proyectado en Tudanca.

Centros de transformación en Villanueva Rampalay, Quintanilla Colina, Tubilleja y Tudanca, intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/230-127 V.

Centro de transformación de Callejones, intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación 13.200/230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto. 11.018.171 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de las instalaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.663-15.

#### CACERES

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. «Cañamero».

Final: Apoyo número 82 de la línea E. T. D. «Cañamero», E. T. D. «Valdecaballeros», proyectada.

Término municipal afectado: Cañamero.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44/66 KV.

Longitud en metros: 10.935.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 113,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 15.084.979.

Finalidad. Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente. AT-3 288 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.720-15.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

##### *Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre C. T. Parque Genil-Las Flores.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: Dos por 0,066.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de uno por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Mai Paz, junto urbanización Parque Genil.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/3 x 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.641.932 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3011/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.709-14.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 53/81.

Peticionario: Ayuntamiento de Benasque (Huesca).

Finalidad: Reforma y ampliación de líneas aéreas existentes, modificando la tensión de servicio de 6 KV. a 25 KV. y eliminando pérdidas de transformación.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 1.554 metros de longitud; con origen en el C. T. «San Antón» y final en el C. T. «Anciles»; conductores de aluminio-acero de 78,8 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón. Del apoyo número 8 deriva una línea aérea de similares características, de 1.095 metros de longitud que finaliza en el C. T. «Cerier»; del apoyo número 25 de dicha derivación se deriva a su vez un ramal aéreo de 44 metros con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados que alimenta el C. T. «Vivero de ICONA».

Presupuesto: 2.545.603 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de junio de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.950-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: AT. 47/81.

Peticionario: Grupo de Electrificación Rural 1.487. S. A. T. de Binéfar y comarca, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Mejora de redes de distribución en el término municipal de Binéfar.

Características: Línea aérea a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 1.653 metros de longitud, con origen en el apoyo número 5 de la línea de igual tensión «enlace E. T. Fruteros» y final en el apoyo número 1 de la línea de «E. T. Sosal a E. T. la Gonzala». Conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.460.681 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de junio de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.047-D.

#### MALAGA

##### *Información pública*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.600, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a los Llanos de la Mota, término municipal de Coin.

Características: Tres estaciones transformadoras tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100+50+100 KVA., relación 20.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.060.347 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito du-

aplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de junio de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—4.704-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.601, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución línea aérea por subterránea entre subestación Ciudad Jardín y C. T. Río y Cristo Rey en Málaga.

Características: Línea subterránea de 20 KV de 860 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 5.496.320 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de junio de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—4.705-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.602, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución de línea aérea por subterránea en Rincón de la Victoria.

Características: Línea subterránea de 20 KV, de 410 metros de longitud, conductor aluminio de 410 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 666.400 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de junio de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—4.706-14

## SALAMANCA

### Sección de Industria

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de instalación eléctrica. Expediente 639/81*

Se hace constar para conocimiento público, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, apro-

bado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 44 KV. S.T.D. Villamayor-Enusa, en Juzbado, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía con fecha 18 de febrero de 1981, publicándose el anuncio de información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» del miércoles, 15 de julio de 1981, y en el periódico de Salamanca «El Adelanto», de fecha 5 de junio de 1981.

Salamanca, 22 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.737-15.

## SEVILLA

### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea existente C. T. barriada Elcano-C. T. Cuarteles.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,075 aérea y 0,075 subterránea.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y cable aluminio de 3 por uno por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora: «Militares Pineda».

Emplazamiento: Zona Cortijo Pineda (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Suministro deportivo del ejército.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV. 220/127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.381.479 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.376. Expediente 131.828.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.710-14.

## SORIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 20 KV, y una deriva-

ción, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Almazán, Baniel, Viana de Duero y Nepas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía de la zona.

d) Características principales:

Línea general: A 20 KV., de 11.891 metros de longitud, en doble circuito los primeros 326 metros y en circuito simple el resto, origen en la E. T. D. de Almazán, finalizando un circuito entroncado con la actual línea a Velacha y el otro en el C. T. de Nepas.

Derivación a Viana de Duero: A 20 KV, de 957 metros de longitud, origen en el apoyo número 49 de la línea general y final en el C. T. de Viana de Duero.

Los materiales utilizados tanto en la línea como en la derivación son de las mismas características; conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas tipo bóveda, aisladores de 2 y 3 elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.913.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 14 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.132-D.

## TERUEL

### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión (Y.N. 13.800), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Término municipal de Castellote (Teruel).

Origen: Futuro C. T. en Castellote.

Final: Punto de entronque con línea a central La Unión.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (Planer).

Características principales: Línea eléctrica aérea de 2.282 metros de longitud.

Tensión: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KW.

Conductor: Cable aluminio-acero tipo LA-80, de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.936.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.064-D.

**UNION DE CERAMICAS, S. A.**

Don José María Gutiérrez Faes, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad «Unión de Cerámicas, S. A.», con domicilio en Paredes de Nava (Palencia), convoca en virtud de la sesión del Consejo de Administración de 4 de julio de 1981, Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera el día 1 de septiembre del presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 2 de septiembre, igualmente del presente año 1981, bajo el siguiente orden del día:

a) Ratificar la decisión del Consejo de Administración de fecha 4 de julio de 1981, de proceder a la presentación ante el Juzgado de Primera Instancia de expediente de Suspensión de Pagos.

b) Ratificar igualmente el nombramiento de don José María Gutiérrez Faes, Presidente de este Consejo como apoderado de esta Entidad con facultades amplias para proponer convenios, así como modificarlos e intervenir en todas las cuestiones que se susciten en dicho expediente.

En Paredes de Nava a 28 de julio de 1981.—3.339-D.

**TARAZONILLA, S. A.**

**LA RINCONADA (SEVILLA)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social el día 5 de septiembre del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 7 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliar el capital social en pesetas 15.400.000 mediante la emisión de 3.080 acciones ordinarias al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas.

Las acciones se librarán en un 20 por 100 con cargo a reservas y el resto por el suscriptor, en el momento de la suscripción.

Se reconoce a los accionistas el derecho preferente de suscripción durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo de ampliación de capital, a razón de siete acciones nuevas por cada diez que posea, pudiendo agruparse para la formación de múltiplos.

Las acciones no suscritas en virtud del derecho preferente de suscripción se adjudicarán por el Consejo de Administración a los accionistas que lo soliciten en proporción al número de acciones de que cada uno sea titular.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptar su contenido a la cifra del nuevo capital social.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Rinconada (Sevilla) a 6 de agosto de 1981.—Tarazonilla, S. A., el Secretario del Consejo de Administración. — 11.013-C.

**CENTRO MEDICO, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 27 de julio, acordó reducir el capital de 240.150.000 pesetas en 238.150.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 2.000.000 pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta, Luis G. de Mendoza.— 10.997-C. 1.º 17-8-1981

**INOCONSA**

*Reducción de capital social*

Se hace público que mediante acuerdo unánime de la Junta universal celebrada

el día 6 de julio de 1981, se adoptó el de reducir el capital social a la cifra de un millón ciento treinta y seis mil pesetas (1.136.000 pesetas), mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, M. Peiró. — 11.005-C. 1.º 17-8-1981

**CAJA HISPANA DE PREVISION CIA. CAPITALIZADORA, S. A.**

**BARCELONA**

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1980:

5.405.506.586,58 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de julio de 1981:

LLAY - CTÑ - YPX - LLLL F  
VHK - LIR - A Y I - RGO

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.094.474.500 pesetas.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—4.822-11.

**IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	305.424.610	Capital ... ..	70.000.000
Valores mobiliarios ... ..	329.034.499	Reservas patrimoniales ... ..	223.113.177
Inmuebles ... ..	286.978.762	Fondo para fluctuación de valores ... ..	3.276.034
Anticipos sobre pólizas ... ..	300.830	Reservas técnicas ... ..	626.165.350
Mobiliario e instalación ... ..	42.125.329	Compañías reaseguradoras ... ..	126.395.749
Compañías Reaseguradoras ... ..	36.515.449	Acreedores diversos ... ..	77.588.370
Deudores diversos ... ..	158.917.716	Pérdidas y ganancias ... ..	14.758.535
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.141.297.215</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.141.297.215</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1980*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas ... ..	190.447.659	Primas ... ..	750.267.227
Siniestros ... ..	353.713.990	Primas aceptadas ... ..	7.670.734
Comisiones ... ..	114.095.655	Recargos ... ..	70.852.456
Gastos generales ... ..	130.479.124	Intereses y rentas ... ..	65.698.306
Amortizaciones ... ..	8.428.912	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	492.328.290
Reservas técnicas ... ..	604.930.736		
Saldo acreedor ... ..	14.758.535		
<b>Total ... ..</b>	<b>1.388.855.813</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>1.388.855.813</b>

Barcelona, 30 de junio de 1981.—Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales.—9.928-C. —

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 448 61 00  
**MADRID-10**

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas.  
España Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Giorjeta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).